



SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1506003360		Sección/Modalidad 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)		Documento: 80003468-6
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS				
Domicilio: AVDA. DE LA REPUBLICA C/ HERNANDARIAS			Localidad: ASUNCION	
Tomador: RUMICH AYALA, NERY PASSI			Documento: 720.953-3	
Domicilio: COMENDADOR NICOLAS BO N° 1868 C/ SAN ESTEBAN			Localidad: LAMBARE	
Fecha de Emisión: 06/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 05/12/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 05/06/2026	Plazo en días: 548 Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 129.594.659

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.297.273
I.V.A. s/Prima	229.727
Premio	2.527.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.527.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0008	Según Res.: 334/98	Fec. 17/09/1998
---------	--------------------	-----------------

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.527.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/12/2024	2.527.000
TOTAL		2.527.000

Emitido en ASUNCION, 06 de diciembre de 2024

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN



SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1506003360
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RUMICH AYALA, NERY PASSI

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en AVDA. DE LA REPUBLICA C/ HERNANDARIAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 129.594.659.- (Guaranies: Ciento Veintinueve Millones Quinientos Noventa Y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUMICH AYALA, NERY PASSI, con domicilio en COMENDADOR NICOLAS BO N° 1868 C/ SAN ESTEBAN, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra privada suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°21/2024 - ID N°455081. PARA "PAVIMENTACION AREA OPERATIVA Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA - PLURIANUAL". CONFORME CONTRATO N°61.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)